



ZACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

De la mano de la gente

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MINUTA Y CONSTANCIA DE CIERRE

Proceso de Consulta Pública del Anteproyecto de Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatlán (PMDUZ)

En la Heroica Ciudad de Zacatlán, Puebla, siendo las 9:00 horas del día 1 de septiembre de 2026, el suscrito, C. José Miguel Cruz Escamilla, Secretario del Ayuntamiento de Zacatlán, a solicitud expresa del C. Sergio Esaú Durán Sosa, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, procede a levantar la presente Minuta y Constancia, conforme a los siguientes:

Antecedentes

1. Que el H. Ayuntamiento de Zacatlán, a través del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, llevó a cabo el proceso de Consulta Pública del Anteproyecto de Actualización del PMDUZ, conforme a la convocatoria aprobada en sesión del Consejo de fecha 27 de julio de 2026 y publicada el 29 de julio de 2026.
2. Que dicho proceso comprendió del 30 de julio al 31 de agosto la consulta a través del micrositio oficial del Ayuntamiento, el módulo de consulta física habilitado en la Dirección de Planeación, los Foros públicos de consulta ciudadana, y los Foros de Consulta Ciudadana a Juntas Auxiliares y Pueblos Indígenas realizados en las comunidades de Tepeixco y San Miguel Tenango el día 20 de agosto de 2026.
3. Que el día 31 de agosto de 2026 se celebró el Foro de cierre de la Consulta Pública, en el cual se declaró clausurado, de manera simbólica, el periodo de recepción de aportaciones ciudadanas.

Objeto de la presente constancia

El suscrito Secretario del Ayuntamiento certifica el cierre formal del periodo de Consulta Pública del Anteproyecto de Actualización del PMDUZ, y da cuenta de las aportaciones, observaciones y propuestas recibidas durante dicho periodo, mismas que se describen en el cuadro siguiente:

FECHA	NOMBRE	CORREO	MEDIO DE RECEPCIÓN
4/08/2026	Héctor Vázquez Allejo	hjvazquez_14@outlook.com	DIGITAL
4/08/2026	Cesar Luis García Gómez	cesarluisgargom@gmail.com	DIGITAL
17/08/2026	Martha Yessenia Lecona García	s.d.g.p.sosapaz@gmail.com	DIGITAL
26/08/2026	Benito Estrada	benoestrada@gmail.com	DIGITAL
31/08/2026	Enedina González Garrido	feldmex@prodigy.net.mx	FISICO
31/08/2026	Ángel Sánchez Montero	angelsanchezmontero@hormail.com	FISICO



ZACATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

De la mano de la gente

Pronunciamiento

Con fundamento en el artículo 138, fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, que faculta al Secretario del Ayuntamiento para expedir las certificaciones y documentos públicos que legalmente procedan, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla y en la convocatoria del proceso, se hace constar que la totalidad de las aportaciones señaladas en el cuadro anterior deberán ser atendidas y respondidas por el Ayuntamiento y por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, dentro de los plazos y en los términos previstos por la ley, señalando el fundamento legal y técnico que sustente su incorporación, o no, al Anteproyecto del PMDUZ, previo a su envío para revisión final ante la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado (SMADSOT).

Certificación

El suscrito Secretario del Ayuntamiento de Zacatlán da fe, para los efectos legales conducentes, de que el proceso de Consulta Pública del Anteproyecto de Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatlán se desarrolló y concluyó conforme a lo debidamente fundamentado en el presente documento y en la normatividad aplicable, quedando formalmente cerrado el periodo de recepción de aportaciones a partir de la presente fecha.

Se levanta la presente Minuta y Constancia para los efectos legales a que haya lugar, en la Heroica Ciudad de Zacatlán, Puebla, siendo las 9:00 horas del día 1 de septiembre de 2026.



C. JOSÉ MIGUEL CRUZ ESCAMILLA
Secretario del Ayuntamiento de
H. AYUNTAMIENTO Zacatlán
ZACATLÁN, PUE.
2024-2027

C. SERGIO ESAL DURÁN SOSA
Secretario Técnico del Consejo Municipal
de Desarrollo Urbano y Vivienda